



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1575

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo, al señor:

"ERWIN (PLATINÍ) SANCHEZ FREKING"

Como justo reconocimiento a su trabajo, dedicación y trayectoria nacional e internacional que lo ha consagrado como uno de los jugadores y directores técnicos más emblemáticos del fútbol boliviano. A lo largo de su carrera ha sido ganador de innumerables premios y logros, como ser: Campeón Nacional de la Liga Portuguesa, con los equipos de Benfica y Boavista; es uno de los pocos jugadores bolivianos que ha llegado a jugar un Mundial y el único en marcar un gol en la Champion League.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Abg. Ismael Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



PORTANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

